



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLACIERVOS

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de Agosto de 2012, el Padrón de Agua y Basura, correspondiente al Primer Semestre de 2012, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Villaciervos, 2 de agosto de 2012.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1899

BOPSO-91-10082012